



# Las Relaciones Comerciales con Colombia, Oportunidades y Amenazas para la Agricultura Venezolana

Comentarios de German Briceño R. Presidente del IPAF

Asamblea Anual de Fedeaagro 2023



## AAP 28 (Año 2011) Productos sensibles de Venezuela y Colombia

<b>Pais otorgante</b>	<b>Total subpartida</b>	<b>Subpart. con cero arancel</b>	<b>Subpartidas con Preferencias fijas</b>
<b>Venezuela</b>	<b>4713</b>	<b>4618</b>	<b>95</b>
<b>Colombia</b>	<b>4921</b>	<b>4810</b>	<b>111</b>



**Preferencias otorgadas en el AAP 28 en 2011 y en 2022 en 8  
Capítulos del Arancel de Aduanas**

**Con base a una selección de  
380 subpartidas**

No hay cambios en 2023 y permanecen iguales condiciones para ambos Países	330
hay cambios en 2023 con ventaja para Vzla	9
No hay cambio en 2023 pero Venezuela viene con ventaja desde 2011	1
Hay cambio en 2023 quedan en iguales condiciones	12
Hay cambio en 2023 Colombia aumenta la preferencia y Vzla la baja o la deja igual (ventaja para Vzla)	3
No hay cambio en 2023 pero Colombia viene con ventaja desde 2011	21
Hay cambio en 2023 con ventaja para Colombia	1
Excluidos	3

CAPITULO	Rubro	AÑO 2011		AÑO 2023	
		Col a Vzla	Vzla a Col	Col a Vzla	Vzla a Col
<b>CAPÍTULO 6. PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>	Todas (11 subpartidas)	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 7. HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>	Papa	100	100	100	40
	Cebolla*	100	40	100	40
	be, col, re, le, aj, na,ap, ar	100	100	60	60
	Frijoles y alubias	12,5	100	60	60
	Patatas	20	100	60	60
	Arvejas	20	100	20	100
	Frijoles negros	10	100	10	100
	Raíces y 21 subpartidas	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 8. FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍA</b>	Todos (50 subpartidas)	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 9. CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>	Café tostado y molido	20	100	100	100
	Resto de subpartidas (21)	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 10. CEREALES</b>	Trigo y 19 subpartidas	100	100	100	100
	Maiz amarillo y los demas	8,3	100	8,3	100
	Arroz	0	100	excluido	
	Las demas subpartidas (19)	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 11. PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>	Harina de trigo y centeno	100	100	100	100
	Harina de maiz	10	100	100	100
	Las demas harinas	20	100	100	100
	Harina de papa	20	100	excluido	
	harina de yuca	10	100	excluido	
	Las demas subpartidas (19)	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 12. SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>	Todas las subpartidas (13)	100	100	100	100
<b>CAPÍTULO 17. AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>	Azúcares en bruto de caña	100	100	80	80
	Lactosa y jarabe de lactosa	100	100	60	60
	Jarabe de glucosa	100	100	100	100
	Azúcar y jarabe de arce	20	100	20	100
	Azuceres jarabes de melaza y frutuosa	10	100	10	100
	Melaza de caña	20	100	100	100
	Las demas subpartidas (6)	100	100	100	100
	Cacao en polvo con azucar	20	40	100	100
<b>CAPÍTULO 18. CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>	Prep cacao bloques o barras	20	50	20	50
	Las demas subpartidas (5)	100	100	100	100



## F Preferencias otorgadas en el AAP 28 en 2011 y 2022 en 8 Capítulos del Arancel de Aduanas

CAPÍTULO 13. GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	Todas las subpartidas (3)	100	100	100	100
CAPÍTULO 14. MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	Todas las subpartidas (3)	100	100	100	100
CAPÍTULO 15. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE	Mayonesa	20	100	100	100
	Estearina y manteca de cerdo	20	100	20	100
	Aceite de soja	10	100	100	100
	Los demas aceites de palma	100	40	100	100
	Aceite de girasol	Excluido en 2011		100	100
	Aceite de algodón	20	100	20	100
	Grasas y aceites animales	20	100	100	100
	Grasas y aceites vegetales	20	100	100	100
	Margarina excepto la liquida	20	100	100	100
	Mezcla de eprep, anim y veget	20	100	100	100
	Las demas garassa y aceites	20	100	20	100
	Gliserol y lejiás glicerosas	Excluido en 2011		100	100
	Las demas supratidas (15)	100	100	100	100
	CAPÍTULO 16. PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	Embutidos de carne	20	100	60
Preparac. conservas de pavo		100	100	60	60
Prep de carne de cerdo		20	100	60	60
Prep de carne bovina		100	100	60	60
Prep. de sangre		Excluido en 2011		100	100
Cangrejos		Excluido en 2011		100	100
Las demas supratidas (26)		100	100	100	100



## Preferencias otorgadas en el AAP 28 en 2011 y 2022 en 8 Capítulos del Arancel de Aduanas

CAPÍTULO 13. GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	Todas las subpartidas (3)	100	100	100	100
CAPÍTULO 14. MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	Todas las subpartidas (3)	100	100	100	100
CAPÍTULO 15. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE	Mayonesa	20	100	100	100
	Estearina y manteca de cerdo	20	100	20	100
	Aceite de soja	10	100	100	100
	Los demas aceites de palma	100	40	100	100
	Aceite de girasol	Excluido en 2011		100	100
	Aceite de algodón	20	100	20	100
	Grasas y aceites animales	20	100	100	100
	Grasas y aceites vegetales	20	100	100	100
	Margarina excepto la liquida	20	100	100	100
	Mezcla de eprep, anim y veget	20	100	100	100
	Las demas garassa y aceites	20	100	20	100
	Gliserol y lejias glicerosas	Excluido en 2011		100	100
	Las demas supratidas (15)	100	100	100	100
	CAPÍTULO 16. PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	Embutidos de carne	20	100	60
Preparac. conservas de pavo		100	100	60	60
Prep de carne de cerdo		20	100	60	60
Prep de carne bovina		100	100	60	60
Prep. de sangre		Excluido en 2011		100	100
Cangrejos		Excluido en 2011		100	100
Las demas supratidas (26)		100	100	100	100



# Conclusiones y Recomendaciones

- ▶ El análisis no puede ser meramente cuantitativo, deben analizarse cada una de las cadenas agroalimentarias y ver si las preferencias otorgadas conducen a un daño o amenaza de daño a la producción nacional.
- ▶ El hecho de que la mayor parte de las subpartidas se mantengan en el mismo estatus entre 2011 y 2023, 100% de preferencias recíprocas, que donde ha ocurrido cambios ambos países queden en paridad y que donde no hay cambios pero Colombia queda en ventaja, mueve al areflexion.
- ▶ Las condiciones de Vzla, en los planos económico y social en el 2023 son diametralmente distintas a las del 2011. Lo que ofrecimos en 2011 difícilmente lo podemos cumplir hoy sin consecuencia para el país.
- ▶ Se requiere profundizar el estudio y análisis de la situación arancelaria de todas las cadenas agroalimentarias.
- ▶ Es importante convocar a los gremios que conforman las cadenas a trabajar de manera conjunta.
- ▶ Debemos prepararnos para documentar los casos que pudieran ser objetos de controversias por daño o amenaza de daño.



## Análisis de sensibilidad rubros agrícolas

CRITERIOS DE EVALUACION	VALORACION
Su participación en el Valor de la Producción Agrícola Nacional	5
El número de explotaciones con relación al total	4
Importancia en las economías regionales	4
La superficie cultivada con respecto al total	3
Los servicios asociados al procesamiento industrial	2
El empleo que genera	4



# Evaluación de sensibilidad

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD PRINCIPALES RUBROS ALIMENTARIOS								
Rubros	VP	Nº Explot	Superficie	Empleo	Serv. Postcos	Imp. regional	Puntuacion	ORDEN
Maiz	25	16	9	16	6	20	92	1
Leche	20	12	9	12	4	16	73	2
Carne bovina	20	16	9	12	2	12	71	3
Carne de aves <sup>2</sup>	20	12	9	16	2	12	71	3
Caña de azúcar	20	12	12	16	2	8	70	4
Arroz	20	8	12	12	6	8	66	5
Cafe	10	12	9	12	10	12	65	6
Huevos <sup>2</sup>	10	12	9	8	2	12	53	7
Sardinas <sup>2</sup>	5	12	9	12	2	8	48	8
Tomate	10	8	6	8	2	12	46	9
Papa	10	8	6	8	2	12	46	9
Cebolla	10	8	6	8	2	12	46	9
Leguminosas	10	12	6	8	2	8	46	9
Cambur	10	8	6	8	2	8	42	10
Citricos	10	8	3	8	4	8	41	11
Sorgo <sup>1</sup>	5	8	6	8	6	8	41	11
Plátano	10	8	6	8	2	8	42	12
Carne de cerdo <sup>2</sup>	5	4	6	8	2	8	33	12
Cacao	5	2	2	4	10	8	31	13
Oleaginosas <sup>3</sup>	5	2	2	4	2	8	23	14
Atun <sup>2</sup>	5	2	2	8	2	4	23	15

(1) El consumo es vía aves y cerdos  
 (2) la superficie para esta categoria se asocia a embarcaciones pesqueras y a explotaciones avícolas o porcinas  
 (3) girasol, ajonjolí, palma aceitera